

RESOLUCION 502/82 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Nueva York, 3 de abril de 1982.

El Consejo de Seguridad,

Recordando la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad en la 2345a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 1ro. De abril de 1982 (S/14944), en la que se instaba a los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que se abstuvieran del uso de la amenaza de la fuerza en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands),

Profundamente preocupado por los informes acerca de una invasión por parte de las fuerzas armadas de la República Argentina el 2 de abril de 1982.

Declarando que existe un quebrantamiento de la paz en la región de las Islas Malvinas (Falklan Islands),

1. *Exige* la cesación inmediata de las hostilidades,
2. *Exige* la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las Islas Malvinas (Falkland Islands),
3. *Exhorta* a los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido a que procuren hallar una solución diplomática a sus diferencias y a que respeten plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.